

FONDO NACIONAL PARA EL FOMENTO DE LAS ARTESANIAS

INTRODUCCIÓN

➤ **AUTORIZACIÓN E HISTORIA:**

El FONART es un fideicomiso público del Gobierno Federal sectorizado en la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) ahora Secretaría de Bienestar, el 28 de mayo de 1974 mediante la autorización del Ejecutivo Federal y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público autorizó su creación, según oficio N° 715.5/248632 con el objeto social de fomentar la actividad artesanal del país.

El 14 de junio de 1974 se constituyó mediante el contrato de fideicomiso N° 305-V-I3581 el fideicomiso público denominado Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías, en el que participan como fideicomitente único el Gobierno Federal representado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y como fiduciaria Nacional Financiera, S.A.

En el contrato de fideicomiso y su convenio modificatorio de fecha 28 de noviembre 1988, se establecen como finalidades del FONART el procurar un mayor ingreso familiar de los artesanos del país, el conservar el sentido artístico de las artesanías mexicanas, adquirir productos artesanales, proporcionar a los artesanos asistencia técnica y administrativa; y el comercializar los productos artesanales que adquiera el fideicomiso.

➤ **MISIÓN:**

El FONART diseña y ejecuta políticas de desarrollo, promoción y comercialización de la actividad artesanal; impulsa su investigación así como la normatividad relativa, coadyuvando a incrementar la calidad de vida de los artesanos y a difundir el patrimonio cultural de México.

Nuestra filosofía se basa en compromiso social, honestidad, imparcialidad, transparencia, equidad, calidad, profesionalismo, respeto y sensibilidad.

➤ **OBJETIVO GENERAL:**

Contribuir a mejorar las fuentes de ingresos de las y los artesanos mexicanos cuyo ingreso es inferior a la línea de bienestar, mediante el desarrollo de proyectos sostenibles, que fomenten la actividad artesanal.

➤ **OBJETIVO ESPECÍFICO:**

Mejorar las capacidades productivas y comerciales de las y los artesanos con ingresos por debajo de la línea de bienestar, promoviendo condiciones adecuadas para la actividad artesanal.

➤ **OBJETIVO SOCIAL:**

La artesanía es una de las manifestaciones más visibles de la diversidad cultural de una sociedad, en ella se reflejan tradición, identidad, creatividad y cultura. Por todo esto, es impostergable contribuir al reconocimiento de la importancia de las artesanías como un valor que debe ser conservado, enriquecido y proyectado hacia el futuro. Las artesanías y artesanos del país son, por tanto, un sector social de innegable importancia para nuestro país.

A pesar de la aportación económica, social y cultural de las y los artesanos, se ha identificado que una parte importante de éstos no cuenta con las condiciones para generar ingresos sostenibles de su actividad. Por tanto, el FONART ha establecido como población potencial susceptible de ser atendida a las y los artesanos con ingreso inferior a la Línea de Bienestar. De esta forma el FONART es un vehículo para contribuir a lograr la independencia económica de las personas artesanas de México, de acuerdo a una perspectiva multidimensional del fenómeno artesanal, es decir, que contempla su carácter social, económico y cultural, bajo criterios que las definen como generadores de su propio desarrollo; considerándolas como una población de alta rentabilidad social.

➤ PROGRAMAS:

El Programa FONART apoya la actividad artesanal a través de ocho vertientes:

1. Capacitación Integral y/o Asistencia Técnica;
2. Apoyos para Impulsar la Producción;
3. Vertiente de Acopios de Artesanías;
4. Apoyos para la Promoción Artesanal en Ferias y/o Exposiciones;
5. Concursos de Arte Popular;
6. Apoyos para la Salud Visual;
7. Acciones para el Desarrollo de Espacios Artesanales en Destinos Turísticos y
8. Apoyos para Proyectos Artesanales Estratégicos.

Lo anterior, con el propósito de atenderlos de forma integral y complementaria. En este sentido, además de sus ocho vertientes, el FONART como parte de sus atribuciones de fomentador realiza actividades como: ventas por consignación; apertura de mercados; venta en línea; organización de reuniones; foros; congresos y coloquios de especialistas del sector; producción de materiales audiovisuales y publicación de textos especializados en temas artesanales, así como en materia de concientización y prevención de riesgos en el desarrollo de la actividad artesanal, dirigidos tanto a las personas artesanas como al público en general.